



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 08 SET. 2025	Hs. 10:05
Número: 750	Fojas: 14
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 106 /2025

LETRA: MUN.U

Nota electrónica N° 12958/2025

USHUAIA, 01 SEP. 2025

JEREZ Daiana Ayelen

Legislación

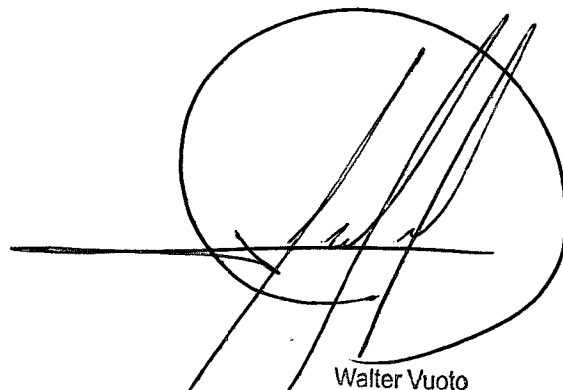
Sra. PRESIDENTA del CONCEJO DELIBERANTE:
Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al cuerpo de Concejales, con el objeto de remitir proyecto de Ordenanza que reserva la denominación " Base Antártica san Martín" a la extensión de la traza de la calle proyectada – de igual nombre- que atraviesa los sectores denominados Grilla 10 y Quinta 52 del Valle de Andorra de acuerdo al croquis que como Anexo I se adjunta al mismo, para su tratamiento.

A tal fin se adjunta en pendrive para su descarga y posterior devolución, la Nota electrónica N° 12958/2025 remitido por la Secretaría de Planificación e Inversión Pública.

Sin otro particular, pláceme saludarla atentamente.

Bd


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑORA VICEINTENDENTA
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
S / D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

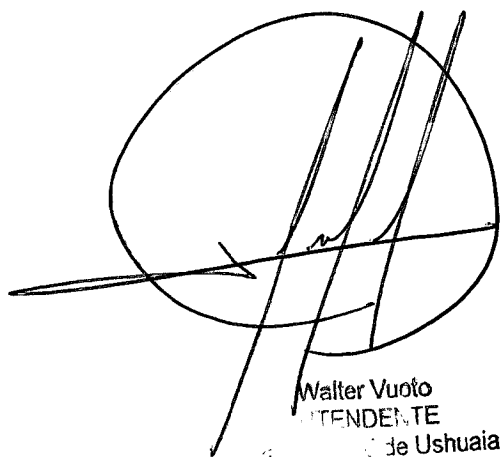
ARTÍCULO 1º.- RESERVAR la denominación “Base Antártica San Martín” a la extensión de la traza de la calle proyectada –de igual nombre– que atraviesa los sectores denominados Grilla 10 y Quinta 52 del Valle de Andorra; de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado al presente instrumento.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

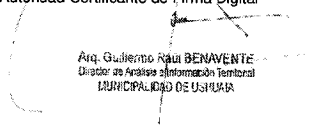
DADA EN SESIÓN _____ DE FECHA __/__/__

Bh

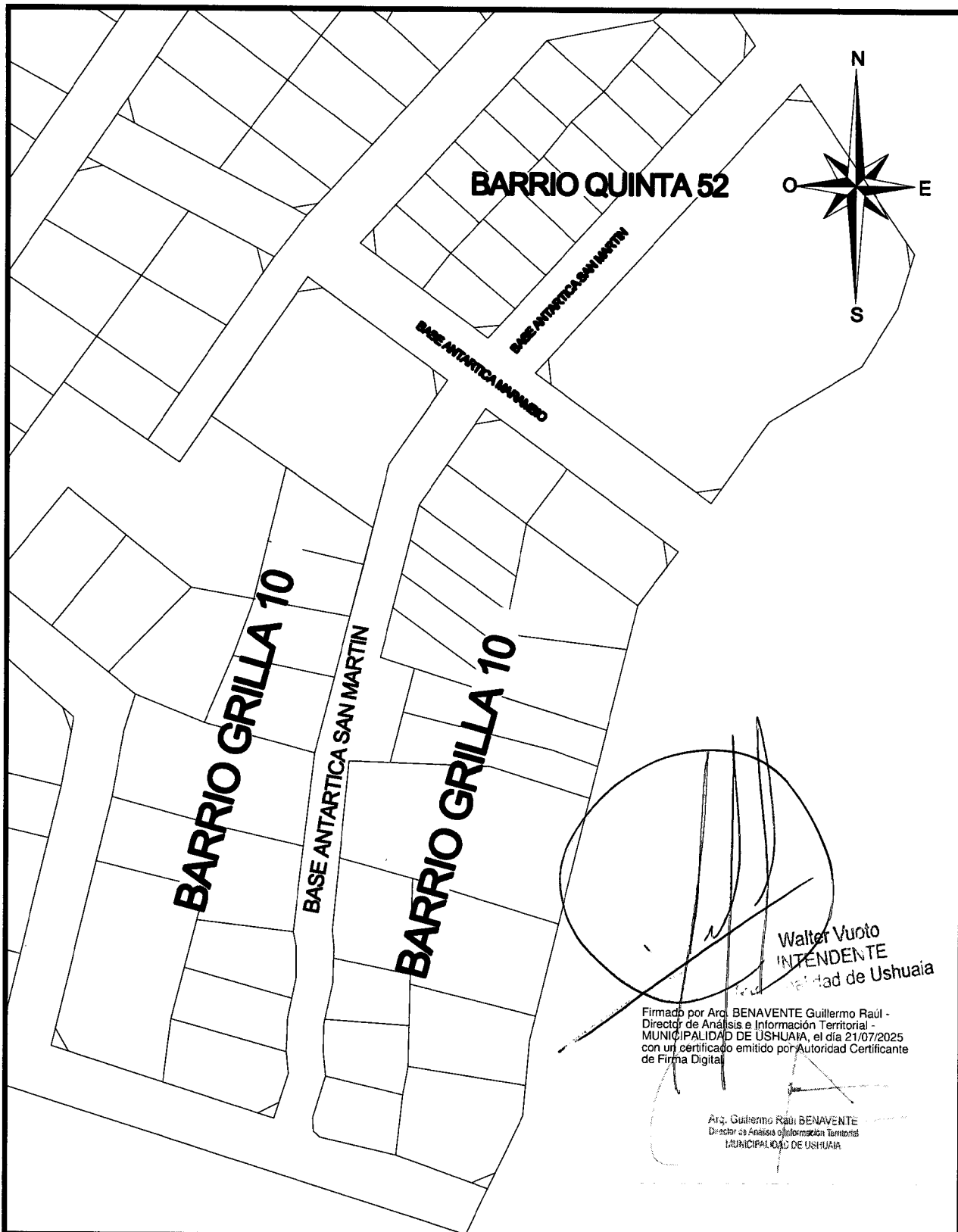


Walter Vuoto
INTENDENTE
de Ushuaia

Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl -
Director de Análisis e Información Territorial -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día
21/07/2025 con un certificado emitido por
Autoridad Certificante de Firma Digital



Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE ANALISIS E INFORMACION TERRITORIAL

tema:	RESERVA NOMBRE DE CALLE "BASE ANTÁRTICA SAN MARTIN" (Bº GRILLA 10)	departamento	dirección:
		Agrimensura	D.A. e I.T.
plano de:	ANEXO I - O. M. N°	visado:	fecha:
			Julio/2025
		dibujo:	escala:
		Fabian Nacuchi	s/esc.



Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

(310) MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NRO
MUS-N-12958-2025

AÑO
2025

FECHA 24/06/2025

INICIADOR

DIVISION MESA DE ENTRADA Y DESPACHO

Pelloli CD

Nota N°006/25 AD

EXTRACTO

Tema: Remite nota

Detalle: CD - Asunto N°253/2025 - Vecinos Grilla 10 calle S/Nombre

Interesado:

DNI/CUIL/CUIT:

Telefono:

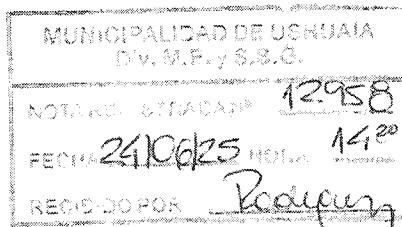
Mail:



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas**

NOTA N° 06/2025
COMISIÓN PERMANENTE DE
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
Ref. asunto 253/2025



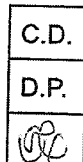
USHUAIA,

**Secretaría de Hábitat y
Ordenamiento Territorial**

S _____ / _____ D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 19 de junio del corriente, me dirijo a usted a efectos de remitirle adjunto copia del asunto de referencia solicitando tenga a bien proceder al análisis del mismo y emita opinión técnica.

Sin más, lo saludo muy atentamente.



Jorge Páez
Concejal Hábitat y
Ordenamiento Territorial Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

A LA
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Srta. Presidente
Gabriela Muñiz Siccardi
Presente

Ushuaia, 23 de abril de 2025.	
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 ABR. 2025 Hs. 12:55
Numero:	253 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	ERREZ Delana Ayelen Legislación

Asunto: Solicitud de Nomenclatura para
"Calle Sin Nombre" en Bº Grilla 10.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes, en representación de los vecinos del Barrio Grilla 10 Calle Sin Nombre entre las calles Base Antártica Marambio y Chacra los Barreto (sector delimitado en el croquis adjunto), para solicitar formalmente la asignación de un nombre para nuestra calle.

Actualmente, la falta de una denominación oficial genera diversos inconvenientes para los residentes, dificultando la identificación de nuestros domicilios, la recepción de correspondencia y encomiendas, la ubicación por parte de servicios de emergencia y así la dificultad para la gestión de servicios básicos como electricidad, agua y gas.

Es importante destacar que los vecinos de esta zona sugerimos el nombre "Base Antártica San Martín" para nuestra calle, considerando el profundo significado histórico y patriótico que evoca la principal base científica argentina en la Antártida.

Adicionalmente, deseamos informar que, a los fines operativos internos, hemos tomado conocimiento de que los Entes DPOSS (Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios) y DPE (Dirección Provincial de Energía) han nombrado provisoriamente nuestra calle como una extensión de la ya existente al Norte de la nuestra. Si bien agradecemos esta identificación temporal, consideramos fundamental contar con una nomenclatura definitiva y propia, como la que proponemos.

Agradeceríamos enormemente que se considere favorablemente nuestra solicitud para facilitar la vida cotidiana y la seguridad de todos los vecinos, solicitamos respetuosamente se inicie el proceso correspondiente para la asignación de un nombre. Estamos a su entera disposición para proporcionar cualquier información adicional que consideren pertinente.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Alejandra Miranda

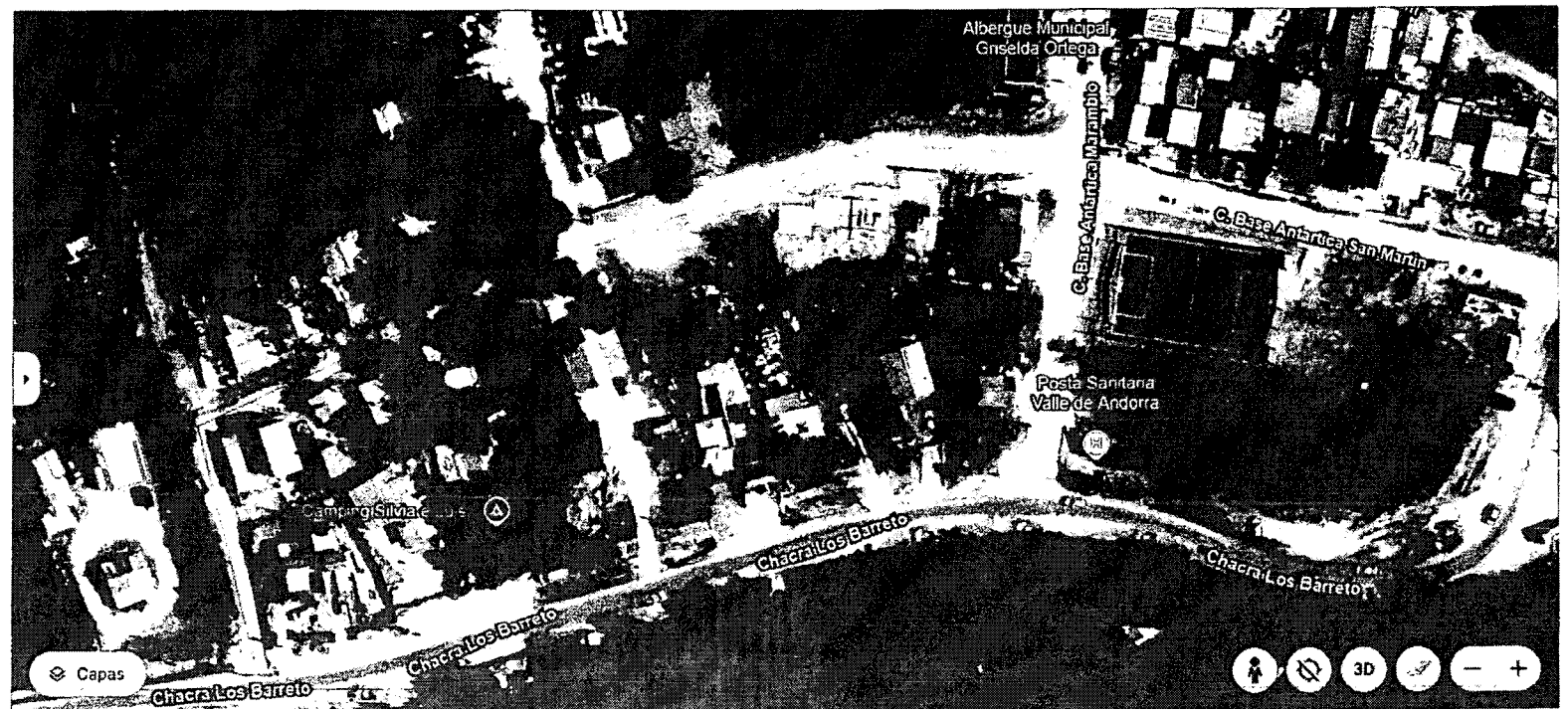
DNI 38785714

Celular: 2901582220

Mail: alemiranda.ush@gmail.com

Calle Sin Nombre N° 1576 - Secc.: O Mzo.: 27 Parc.: 16

CALLE SIN NOMBRE



Google 100% Atribución de datos 12/11/2022

40 m Cámara: 394 m 54°46'28"S 68°16'20"W 118 m

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

"2025, año del paso a la Inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Dirección de Análisis e Información Territorial

Se remite el presente a fin de tomar conocimiento de lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Planeamiento Urbano a través del Asunto N° 253/2025.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

***Firmado Digitalmente por Secretario de
Habitat y ordenamiento Territorial
FERREYRA Alejandro David
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Funcionario/a Secretario de Habitat y
ordenamiento Territorial 25/06/2025***



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad

**Ref.: Nota N° 06/2025 - Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante – Asunto 253/2025**

SR. SECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

En respuesta a lo solicitado mediante nota de referencia, ingresada al Departamento Ejecutivo como **Nota Electrónica MUS-N-12958-2025**, cumpto en informar que del análisis de la presentación realizada por los vecinos del sector denominado “Grilla 10”, no se encuentran objeciones a que se asigne la denominación “Base Antártica San Martín” a la totalidad de la traza proyectada (que atraviesa los sectores denominados Quinta 52 y Grilla 10).

Adjunto proyecto de ordenanza que sería del caso dictar.

INFORME D. A. e I. T. N° 09/2025.

USHUAIA, 21 de julio de 2025.

Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl - Director de
Análisis e Información Territorial - MUNICIPALIDAD DE
USHUAIA, el día 21/07/2025 con un certificado emitido por
Autoridad Certificante de Firma Digital

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad

PROYECTO DE ORDENANZA

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- RESERVAR la denominación "Base Antártica San Martín" a la extensión de la traza de la calle proyectada –de igual nombre– que atraviesa los sectores denominados Grilla 10 y Quinta 52 del Valle de Andorra; de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado al presente instrumento.

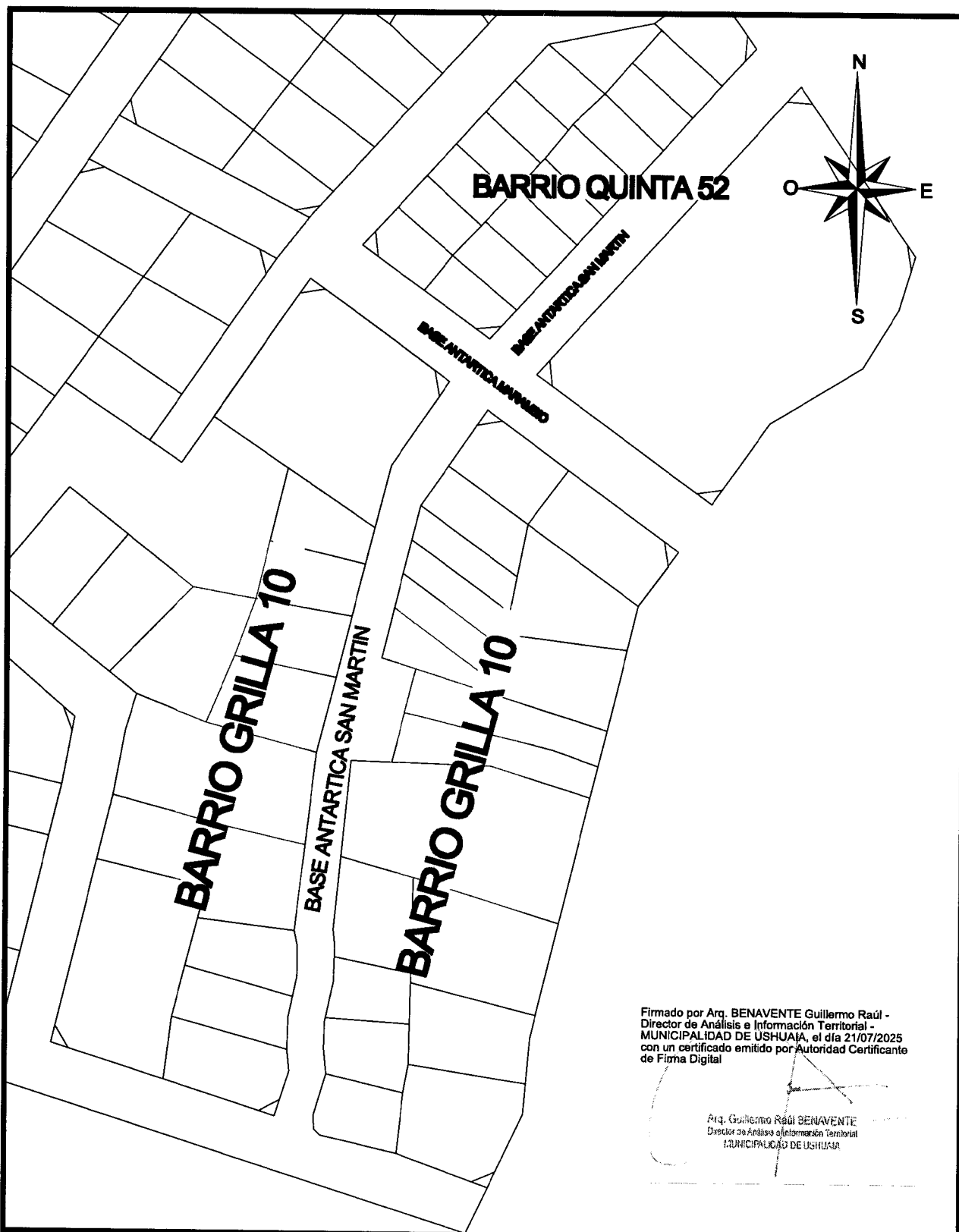
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

DADA EN SESIÓN _____ DE FECHA __/__/__

Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl -
Director de Análisis e Información Territorial -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día
21/07/2025 con un certificado emitido por
Autoridad Certificante de Firma Digital

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Firmado por Arg. BENAVENTE Guillermo Raúl -
Director de Análisis e Información Territorial -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 21/07/2025
con un certificado emitido por Autoridad Certificante
de Firma Digital

Arg. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE ANALISIS E INFORMACION TERRITORIAL

tema:

RESERVA NOMBRE DE CALLE
"BASE ANTÁRTICA SAN MARTIN" (B° GRILLA 10)

plano de:

ANEXO I - O. M. N°

departamento
Agrimensura

dirección:
D.A. e I.T.

visado:

fecha:
Julio/2025

dibujo:
Fabian Nacuchi

escala:
s/esc.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ushuaia, 14/8/2025

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA.

SE GIRA PARA DAR CONTINUIDAD AL TRAMITE.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

***Firmado Digitalmente por Secretaria de
Habitat y Ordenamiento Territorial
HENRIQUES SANCHES Maria Lorena
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Funcionario/a Secretaria de Habitat y
Ordenamiento Territorial 14/08/2025***